



LA PALMA SUMMER GASTRO-GLAM

JULIO - AGOSTO 2021



**DISFRUTA DE LA MEJOR EXPERIENCIA GASTRÓNOMICA
DELUXE EN UN PAISAJE SIN IGUAL**

**Podrás disfrutar de esta gran experiencia consumiendo
en tu comercio local y rellenando tu boleta**



Consejería de Turismo,
Industria y Comercio



BASES

Campaña de Dinamización Comercial Insular



DATOS DE LA CAMPAÑA

La Federación de Empresarios de La Palma (FEDEPALMA), con CIF G-76713841, con domicilio en Plaza de La Constitución nº 4, 38700, Santa Cruz de La Palma, es la entidad representativa de la Patronal Provincial CEOE en la isla de La Palma. Es la federación que aglutina bajo su institución a entidades y asociaciones de diversos sectores, incluidas las tres zonas comerciales abiertas más importantes de la isla de La Palma y otras entidades que trabajan en el desarrollo de sus asociaciones comerciales.

Desde esta perspectiva, **FEDEPALMA** plantea organizar una acción promocional que favorezca la activación económica de todos los comercios que pertenecen a nuestra entidad a través de sus asociaciones o ayuntamientos durante la época estival, más concretamente los meses de **julio y agosto**.

“I LAVA SUMMER”, consistente en realizar el **sorteo de “Experiencias Gastronómicas Deluxes”** o experiencias gastronómicas de lujo, enclavadas en un **paisaje sin igual** y una **escenografía cuidada al detalle**, que dará como resultado **14 experiencias gastronómicas únicas**, una por municipio, que permitirá a **dos personas disfrutar de los sabores de La Palma, en un bello paisaje, con toda comodidad y lujo de detalles**.

La campaña se desarrollará en los siguientes municipios: **Barlovento, San Andrés y Sauces, Puntallana, Santa Cruz de La Palma, Breña Baja, Breña Alta, Villa de Mazo, Fuencaliente, El Paso, Los Llanos de Aridane, Tazacorte, Tijarafe, Puntagorda y Garafía**.

Las **“Experiencias Gastronómicas Deluxe”**, se sortearán, entre los consumidores que realicen sus compras en los comercios asociados a la **Asociación de Comerciantes Zona Abierta (ACZA) de Los Llanos de Aridane, Asociación de Comerciantes y Empresarios de San Andrés y Sauces (ACE), La Asociación de la Pequeña Y Mediana Empresa de Breña Alta (PymesBalta), la Asociación El Paso Crece, la Asociación de Empresarios de Barlovento, AEPA de S/C de La Palma y la Asociación Confederación de Empresarios de Tazacorte**, así como asociados directos de Fedepalma de Santa Cruz de La Palma. Junto a estos participarán los comercios y empresas de **Breña Baja, Fuencaliente, Villa de Mazo, Puntallana, Tijarafe, Puntagorda y Garafía**.

Esta campaña comercial organizada por **FEDEPALMA** cuenta con la colaboración y financiación de la Dirección General de Comercio del Gobierno de Canarias, las Zonas Comerciales Abiertas de Canarias y el Cabildo Insular de la Palma.

1. OBJETIVOS

- **Incentivar las compras en los comercios locales** los meses de julio y agosto sorteando 14 experiencias gastronómicas de lujo, 1 en cada municipio de La Palma.
- **Dar a conocer** a habitantes y visitantes **la belleza y singularidad de los paisajes que podemos encontrar en cada uno de nuestros municipios**, además de la calidad de los productos gastronómicos con denominación de origen de La Palma.
- **Promocionar** a través de imágenes atractivas la visita a los escenarios paisajísticos de cada municipio, con el fin de motivar los desplazamientos de habitantes y turistas a los mismos, y, por consiguiente, aumentar la visita potencial a los comercios, restaurantes, bares y cafeterías locales.
- **Incentivar** la degustación de productos gastronómicos locales para mostrar la gran calidad de los mismos con el fin de generar nuevos clientes y/o fidelizar los existentes.

2. PERIODO DE PROMOCIÓN: 60 días de promoción (del jueves 1 de julio al 31 de agosto de 2021).

Podrán participar en esta promoción todas las personas, mayores de edad, que realicen compras durante el periodo de promoción de la campaña en los comercios miembros de cada **ZCA, Asociaciones miembros de Fedepalma o de los municipios de Breña Baja, Fuencaliente, Villa de Mazo, Tijarafe, Puntallana, Puntagorda y Garafía.**

La fecha establecida para el comienzo de reparto de boletos, será el **jueves 1 de julio de 2021, hasta el martes 31 de agosto de 2021.**

La recogida de boletos en los comercios se realizará el **miércoles 1 de septiembre y el miércoles 8 de septiembre** en cada municipio participante, para realizar un sorteo por municipio el **jueves 9 de septiembre de 2021.**

El/la ganador/a de la “**Experiencia Deluxe**” de cada municipio podrá disfrutar de su experiencia, **en fecha concreta a convenir entre el/la ganador/a con los organizadores**, en los meses de **septiembre y octubre.**

3. MECÁNICA Y MODO DE PARTICIPACIÓN: promoción de los boletos:

- **EMPRESAS ASOCIADAS:** Para participar es condición necesaria que las empresas participantes estén asociadas a FEDEPALMA o a Asociación de Comerciantes Zona Abierta de Los Llanos de Aridane (ACZA), Asociación de la Pequeña Y Mediana empresa de Breña Alta (PYMESBALTA), Asociación de Comerciantes y Empresarios de San Andrés y Sauces (ACE), Asociación de Empresarios El Paso Crece de El Paso, Asociación Empresarial Barlovento, AEPA de Santa Cruz de La Palma y Asociación Confederación de Empresarios de Tazacorte (COEMTA). También participaran los comercios o empresarios de Breña Baja, Fuencaliente, Villa de Mazo, Puntallana, Tijarafe, Puntagorda y Garafía, junto con los asociados directos de FEDEPALMA de Santa Cruz de La Palma del sector comercial. Todas ellas recibirán las papeletas del sorteo para que cada empresa participante se la haga llegar a la asociación o Ayuntamiento de cabecera, siendo estas las responsables de recoger todas las papeletas que participen y organizar el sorteo.
- **CLIENTE:** Para participar deberá realizar compras en los comercios asociados de ACZA, ACE, PYMESBALTA, EL PASO CRECE, COEMTA, ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE BARLOVENTO, AEPA y FEDEPALMA, también los comercios de los municipios de Breña Baja, Fuencaliente, Villa de Mazo, Puntallana, Tijarafe, Puntagorda y Garafía, adheridos a la campaña “**I LAVA SUMMER**”.
- Los comercios asociados participantes en esta campaña entregarán un boleto a los clientes **por cada 15€ de compra en comercios y restaurantes, 10€ para cafeterías y bares**, pudiendo entregar un **máximo de 5 boletos por compra** y cliente, aun cuando el importe sea mayor. **Los boletos se repartirán hasta agotar existencias. TODOS LOS BOLETOS DEBERÁN IR SELLADOS POR DETRÁS CON EL SELLO O FIRMA DEL COMERCIO QUE LO HAYA ENTREGADO (quedando excluidos del sorteo o de recibir premios aquellos boletos que no estén sellados correspondientemente).**
- Los boletos deberán llevar el **nombre de la persona, teléfono y nombre del establecimiento totalmente legible**. Cualquier boleto que genere dudas o cree confusión será descartado.
- La empresa entregará los boletos que corresponda al cliente y este lo depositará en una urna o similar designada a tal efecto, sellado o firmado por la empresa. Terminada la campaña los entregará a la gerencia de la Asociación o Ayuntamiento correspondiente, para proceder al sorteo.
- Se repartirán boletos hasta final de existencias.

4. PREMIOS:

Los premios serán:

14 “Experiencias Gastronómicas Deluxes” o experiencias gastronómicas de lujo, una por municipio participante, enclavadas en un **paisaje sin igual** y una **escenografía cuidada al detalle**, que dará como resultado **14 experiencias gastronómicas únicas**, que permitirá a **dos personas por experiencia, disfrutar de los sabores de La Palma, rodeados/as de un bello paisaje, con toda comodidad y lujo de detalles.**

5. SORTEO

- **El jueves 9 de septiembre de 2021** tendrá lugar el sorteo de los premios ante funcionario de la administración, en cada municipio, siendo elegidos al azar, de entre todos los boletos recogidos en las empresas y comercios que han participado. Celebrándose un sorteo en cada municipio de las entidades participantes en el lugar que cada entidad nos indique.
- No se aceptarán como ganadores a los familiares de primer grado de los empresarios ni a ellos mismos cuando el ticket de compra y el boleto correspondan a su propio negocio.
- Se obtendrá **un boleto ganador para cada premio**, además de 2 reservas por premio. Desde el mismo momento que se produzca el sorteo se avisará telefónicamente a la persona ganadora para que recoja su premio. Si no se localizara en 2 intentos de llamada, se dará un plazo de 24 horas para responder a la recogida del premio, si no es posible se pasará al boleto de reserva. De igual manera si la primera reserva no recoge su premio en 24 horas, se pasará al segundo reserva.
- **El ganador NO podrá exigir el importe monetario del premio a recibir.**
- **La Federación de Empresarios de La Palma, (FEDEPALMA)** pondrá un anuncio con los establecimientos que ha dado los premios en su oficina, en las distintas redes sociales.

FECHA DE LOS SORTEOS POR MUNICIPIO:

1. **AEPA (S/C de La Palma):** jueves 9 de septiembre de 2021.
2. **PYMESBALTA (Breña Alta):** jueves 9 de septiembre de 2021.
3. **Ayuntamiento de Breña Baja:** jueves 9 de septiembre de 2021.
4. **Ayuntamiento de Villa de Mazo:** jueves 9 de septiembre de 2021.
5. **Ayuntamiento de Puntallana:** jueves 9 de septiembre de 2021.
6. **Ayuntamiento de Fuencaliente:** jueves 9 de septiembre de 2021.
7. **ACZA (Los Llanos de Aridane):** jueves 9 de septiembre de 2021.
8. **COEMTA (Tazacorte):** jueves 9 de septiembre de 2021.
9. **Ayuntamiento de Tijarafe:** jueves 9 de septiembre de 2021.
10. **Ayuntamiento de Puntagorda:** jueves 9 de septiembre de 2021.
11. **Ayuntamiento de Garafía:** jueves 9 de septiembre de 2021.
12. **Asociación de Empresarios de Barlovento:** jueves 9 de septiembre de 2021.
13. **ACE (San Andrés y Sauces):** jueves 9 de septiembre de 2021.
14. **EL PASO CRECE (El Paso):** jueves 9 de septiembre de 2021.

6. CANJE DEL REGALO

- Para canjear los premios cada entidad proporcionará los datos de contacto de los/las premiados/as a Fedepalma. Los ganadores y organizadores concretarán una fecha a convenir entre las partes para hacer uso y disfrute de la “Experiencia Deluxe”.
- En ningún caso se podrá canjear el premio por dinero en efectivo.
- Cualquier duda sobre la interpretación de las bases será resuelta por los Órganos de administración de la Federación de Empresarios de La Palma y las diferentes Zonas Comerciales, Asociaciones y Ayuntamientos participantes en esta campaña.

7. PUBLICIDAD

Las presentes bases estarán a disposición del consumidor en la sede la Asociación de **FEDEPALMA**, en **Plaza de La Constitución número 4 Santa Cruz de La Palma**, además, en las **Zonas Comerciales, Ayuntamientos y Asociaciones participantes en la campaña**.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El mero hecho de participar en el sorteo implica que los clientes aceptan totalmente las condiciones de estas bases legales.

9. VIGENCIA

Las presentes bases tendrán vigencia desde el inicio de la campaña hasta el término de esta.

10. PROTECCIÓN DE DATOS.

Mediante la aceptación de la participación en el sorteo-promoción “**I LAVA SUMMER**”, los participantes, a través de la cumplimentación del boleto, consienten que sus datos personales facilitados sean incorporados a los ficheros titularidad de FEDEPALMA, CIF: G-76645381, con la finalidad de gestionar el sorteo, seleccionar a los ganadores de este, así como, publicitar a dichos ganadores, a través de la página Web y el Facebook de FEDEPALMA, previa obtención del consentimiento.

En todo momento puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito, acompañando fotocopia del DNI u otro documento de identidad, ante FEDEPALMA a la dirección: Plaza de la Constitución, Número 4, 38700, Santa Cruz de La Palma, La Palma, Santa Cruz de Tenerife, España.